

CUADERNO INFORMATIVO PARA INGRESO EN GUARDIA CIVIL

Infórmate también sobre nuestros cursos de Cuerpo Nacional de Policía, Policía Local, Vigilante de Seguridad...

INDICE

1. REQUISITOS	4
2. INSTANCIAS	4
3. PRUEBAS DE SELECCIÓN	5
3.1. Méritos profesionales	6
3.2. Otros méritos: (común a todas las modalidades de acceso).....	6
4. FASE DE OPOSICION	7
5. CALIFICACIÓN GLOBAL DE LAS PRUEBAS	7
6. ACREDITACIÓN DE LA APTITUD PSICOFÍSICA	8
6.1. Ejercicios físicos:	8
6.2. Reconocimiento médico:	9
6.3. Entrevista personal:.....	11
7. TEMARIO	11
7.1. Ciencias jurídicas:.....	11
7.2. Materias socio-culturales:.....	11
7.3. Materias técnico-científicas:	12
8. OTROS ASPECTOS	13
9. DEPARTAMENTOS	14
10. SITUACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	15
10.1. Polideportivo.....	15
10.2.piscina cubierta y tatami	16
11. CALENDARIO Y HORARIOS CURSO 2018/2019	17
12. CURSO PROGRESIVO Y CLASES DE REFUERZO	20
13. PLATAFORMA ON LINE (CURSO DE OPTIMIZACIÓN)	20
14. CLASES DE INGLÉS	20
15. PRECIOS DE CLASES Y TEMARIO OPOSICIÓN	21
16. OTRAS VENTAJAS POR SER ALUMNO DE LA ACADEMIA SANTA MARIA	21
17. CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR	21

INTRODUCCIÓN Y MODALIDADES DE CURSO.

En Centro de Estudios Santa María estamos especializados en la preparación integral para el ingreso a los diferentes Cuerpos de Seguridad. Para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil ofrecemos dos modalidades:

CURSOS DE PREPARACIÓN PARA EL ACCESO A LA ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS DE LA GUARDIA CIVIL	
MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD "ON LINE"
CLASES PRESENCIALES: TEMARIO IDIOMA ORTOGRAFÍA PSICOTÉCNICOS MATEMÁTICAS APLICADAS PRUEBAS FÍSICAS PERSONALIDAD TEST Y EXAMENES ACCIÓN TUTORIAL VIDEORESÚMENES	CLASES POR VIDEOCONFERENCIA: TEMARIO IDIOMA ORTOGRAFÍA PSICOTÉCNICOS MATEMÁTICAS APLICADAS PRUEBAS FÍSICAS PERSONALIDAD TEST Y EXAMENES ACCIÓN TUTORIAL VIDEOTUTORIALES EXPLICATIVOS BIBLIOTECA DE RECURSOS AMPLIA EXPERIENCIA SESIONES EN TIEMPO REAL TE PROPORCIONAMOS EL SOPORTE TÉCNICO NECESARIO

En cualquiera de las dos modalidades, te garantizamos una preparación exhaustiva en los diferentes ámbitos que integran la convocatoria para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil: temario, idioma, ortografía, psicotécnicos, matemáticas aplicadas, pruebas físicas (con piscina) y preparación de los test de personalidad y entrevista personal, así como el material adicional necesario para el buen desarrollo pedagógico del curso (test, pruebas de nivel, simulacros de examen...)

En la **modalidad presencial** el equipo de profesores, la mayor parte de ellos Oficiales de la Guardia Civil con amplia experiencia pedagógica, imparte sus clases en el Centro. Nuestras aulas y los medios técnicos son los idóneos para este cometido. Se imparten clases para preparar el temario recogido en la convocatoria, el idioma, los test psicotécnicos, matemáticas aplicadas, ortografía y las pruebas de personalidad (test de personalidad y entrevista personal). Tendrás a tu disposición también un preparador físico que te instruirá y orientará en unas instalaciones apropiadas para ayudarte a superar con solvencia todas y cada una de las pruebas físicas. Además, tienes la posibilidad de acceder a sesiones de refuerzo a través de videoconferencias sin ningún coste adicional. Nuestro departamento técnico te proporcionará la información y medios necesarios para que puedas asistir a dichas sesiones, llevadas a cabo en tiempo real, con toda comodidad desde tu domicilio. El Departamento de Acción Tutorial es el encargado de llevar a cabo un seguimiento exhaustivo de la evolución del alumno, diseñando planes de estudio personalizados e individualizados. Además, se imparten clases de técnicas de estudio.

En la **modalidad "on line"** las sesiones se llevan a cabo a través de videoconferencias. El equipo de profesores es el mismo que en la modalidad presencial. Te enviamos a casa el material técnico necesario y el temario. En este caso ingresarás en nuestra plataforma de formación en la que además de la preparación del temario, tendrás acceso a los módulos de idioma, ortografía, preparación física, psicotécnicos y preparación de las pruebas de personalidad. Tenemos una amplia experiencia pedagógica a través de la modalidad "on line" valiéndonos de los medios técnicos más modernos e innovadores disponibles en el sector. Una buena prueba de ello es que las sesiones explicativas con el alumno tienen lugar en tiempo real.

En el año 2018 se ofertan para el acceso libre a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil: **2.030 plazas**, publicadas en el Boletín Oficial del Estado de fecha 30/04/18. Del total de estas 2.030 plazas autorizadas se reservan 812 a los militares profesionales de tropa y marinería que lleven al menos cinco años de servicios efectivos como tales y 175 plazas para los alumnos del Colegio de Guardias Jóvenes. En ambos casos, estas plazas, de no ser cubiertas, se acumularán a las autorizadas por oposición libre en la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil.

1. REQUISITOS.

- Poseer la nacionalidad española.
- Estatura mínima de **1,55 metros para mujeres y 1,60 metros para hombres**.
- No estar privado de los derechos civiles.
- No hallarse incurso en algún procedimiento judicial por delito doloso como procesado, investigado judicialmente o acusado con declaración de apertura de juicio oral correspondiente.
- Carecer de antecedentes penales.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.
- Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.
- **Tener cumplidos 18 años de edad y no haber cumplido ni cumplir**, dentro del año en que se publique la correspondiente convocatoria, **la edad de 41 años**.
- Poseer la aptitud psicofísica necesaria para cursar los respectivos planes de estudios, que será acreditada mediante la superación del reconocimiento y las pruebas que se determinen en esta convocatoria.
- Estar en posesión de los requisitos de acceso requeridos en el Sistema Educativo Español para acceder a las enseñanzas conducentes a ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio:
 - a) Estar en **posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** o de un nivel académico superior.
 - b) Haber superado los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial.
 - c) Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa.
 - d) Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o de grado superior, o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
 - e) Alguna de las titulaciones contempladas en el artículo 18 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- No haber causado baja en un centro docente de la Carrera Militar, o centro de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.
- Estar en posesión del **permiso de conducción de la clase B**.
- **Carecer de tatuajes** que contengan expresiones o imágenes contrarias a los valores constitucionales, autoridades o virtudes militares, que supongan desdoro para el uniforme, que puedan atentar contra la disciplina o la imagen de la Guardia Civil en cualquiera de sus formas, que reflejen motivos obscenos o inciten a discriminaciones de tipo sexual, racial, étnico o religioso. Asimismo, tampoco se permiten tatuajes, argollas, espigas e inserciones, automutilaciones o similares **que puedan ser visibles vistiendo las diferentes modalidades de los uniformes** de uso general del Cuerpo de la Guardia Civil.

2. INSTANCIAS.

Plazo: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la Resolución en el B.O.E.

Procedimiento de inscripción: La solicitud de admisión a este proceso se realizará preferentemente por vía electrónica a través de la Sede Electrónica de la Guardia Civil (<https://sede.guardiacivil.gob.es/>): seleccionando el procedimiento de "Solicitud de Ingreso en la Escala de Cabos y Guardias" en la modalidad que corresponda según el pago de tasas (sin reducción, con bonificación o exención). Para acceder a este procedimiento podrá utilizar cualquiera de los métodos de identificación aceptados en la plataforma cl@ve (DNI/Certificado electrónico, Cl@ve PIN, Cl@ve Permanente).

3. PRUEBAS DE SELECCIÓN.

FASE DE CONCURSO

La fase de concurso consistirá en la valoración de los méritos del admitido a las pruebas. Solamente se considerarán aquellos méritos que figuren este apartado, que se hayan alegado en la inscripción telemática y que se posean en el plazo de presentación de instancias.

La puntuación máxima por baremo será de 40 puntos.

3.1. MÉRITOS PROFESIONALES

La puntuación obtenida por méritos profesionales será la suma de los que se posean, conforme a los apartados de este punto, no pudiendo rebasar los 12 puntos.

A) Exclusivo para plazas reservadas a militares de tropa y marinería

- Haber cumplido el servicio militar como militar de reemplazo.....0.75 puntos.
- Tiempo de servicios prestados como militar de tropa y marinería:
Quienes ostenten dicha condición:
Por años completos de servicios como militar de tropa y marinería, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias:
 - ✓ 0.75 puntos por cada año completo de servicio hasta un máximo de 7 puntos.
- Por el empleo máximo alcanzado como militar de tropa y marinería, en la actualidad o con anterioridad, en cualquier Ejército:
 - ✓ Cabo..... 2 puntos.
 - ✓ Cabo1º..... 3 puntos.
 - ✓ Suboficial..... 4 puntos.
 - ✓ Oficial..... 7 puntos.

B) Exclusivo para plazas de acceso libre:

- Haber cumplido el servicio militar como militar de reemplazo.....0.75 puntos.
- Por cada año completo de servicio en la Administración General del Estado (incluye servicios como militar). 0.75 puntos.
- Por la categoría de pertenencia, conforme al empleo máximo alcanzado, como militar profesional, en cualquier Ejército, Cuerpo o Escala:
 - ✓ Tropa y marinería..... 1.5 puntos.
 - ✓ Suboficial..... 4 puntos.
 - ✓ Oficial..... 7 puntos.
- Tiempos de servicios prestados como Reservista Voluntario desde que se adquiriera la citada condición.....0,02 puntos/mes.

3.2. OTROS MÉRITOS: (COMÚN A TODAS LAS MODALIDADES DE ACCESO)

La puntuación obtenida por otros méritos será la suma de los que se posean, conforme a los apartados de este punto, no pudiendo rebasar los 28 puntos.

Idiomas:

- Acreditación de un perfil lingüístico SLP del STANAG 6001 de la OTAN en idiomas extranjeros (Alemán, Árabe, Francés, Inglés, Italiano, Portugués y Ruso):
 - ✓ Perfil lingüístico SLP 5.5.5.5.....8 puntos.
 - ✓ Perfil lingüístico SLP 4.4.4.4 ó superior.....6 puntos.
 - ✓ Perfil lingüístico SLP 3.3.3.3 ó superior..... 4 puntos.
 - ✓ Perfil lingüístico 2.2.2.2 ó superior 2 puntos.

No se valorará un perfil lingüístico inferior al 2.2.2.2.

Estos perfiles lingüísticos solamente los podrán invocar los aspirantes que pertenezcan o hayan pertenecido a las Fuerzas Armadas.

- Certificado oficial de la Escuela Oficial de Idiomas extranjeros (Alemán, Árabe, Francés, Inglés, Italiano, Portugués y Ruso). Para un idioma concreto solamente se contabilizará el título o certificado aportado de mayor puntuación según el siguiente baremo:
 - ✓ Certificado Oficial de una Escuela Oficial de Idiomas de nivel avanzado C2 o su equivalente 7 puntos.
 - ✓ Certificado Oficial de una Escuela Oficial de Idiomas de nivel avanzado C1 o su equivalente 5 puntos.
 - ✓ Certificado Oficial de una Escuela Oficial de Idiomas de nivel intermedio B2 o su equivalente 3 puntos.

Títulos Académicos:

- Estar en posesión de título o certificado de:
 - ✓ Doctor 8 puntos.
 - ✓ Master Universitario Oficial obtenido con titulación equivalente a MECES 3: 7 puntos.
 - ✓ Master Universitario Oficial obtenido con titulación equivalente a MECES 2: 6 puntos.
 - ✓ Licenciado, Ingeniero o Arquitecto equivalente a MECES 3: 5 puntos.
 - ✓ Grado, Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico equivalentes a MECES 2.. 4 puntos.
 - ✓ Técnico Superior o Técnico Especialista..... 3 puntos.
 - ✓ Bachiller LOE 2/2006, de 3 de mayo, o equivalente académico 2 puntos.

Las sucesivas titulaciones de Doctor obtenidas con el mismo Máster, Licenciatura, Arquitectura, o Ingeniería se valorarán con 2 puntos.

Las sucesivas titulaciones de Máster Universitario Oficial obtenidas con la misma Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica se valorarán con un punto.

Respecto a las titulaciones anteriores, en el caso de presentación de varios títulos, cuando alguno de ellos sea requisito necesario para obtener otro solo se valorará el de mayor titulación académica.

Permisos de conducción:

- Estar en posesión de:
 - ✓ Permiso de Conducción de la clase A o A2. 3 puntos.
 - ✓ Permiso de Conducción de las clases C1, C, C1+E, D1, D, D1+E 1 puntos.
 - ✓ Permiso de Conducción de las clases C+E, D+E. 3 puntos.

En cada apartado solamente se podrá baremar uno de los permisos de conducción.

La puntuación máxima a obtener en este apartado no superará los 5 puntos.

Deportista de alto nivel.

- Quienes hayan ostentado dicha condición en los últimos 5 años a contar desde la adquisición de tal condición hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
 - ✓ Incluidos en el Grupo A0.35 puntos por cada año completo.
 - ✓ Incluidos en el Grupo B0.25 puntos por cada año completo.
 - ✓ Incluidos en el Grupo C0.20 puntos por cada año completo.

4. FASE DE OPOSICION.

Constará de las siguientes pruebas:

- **Ortografía:** Consistirá en la realización de un ejercicio de ortografía, cuya calificación se formulará en términos de "apto/no apto". El tiempo para esta prueba será de 10 minutos. Serán declarados "no aptos" aquellos admitidos a las pruebas que cometan once o más faltas ortográficas y quedarán apartados del proceso selectivo.
- **Conocimientos:** Consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario de cien (100) preguntas concretas sobre materias jurídicas, socio-culturales y técnico-científicas. El tiempo para esta prueba será de una hora y treinta y cinco minutos. Se calificará de cero a cien puntos, para superarla será necesario alcanzar una puntuación mínima de cincuenta puntos
- **Lengua Extranjera:** Consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario de veinte (20) preguntas sobre el idioma (**inglés**). El tiempo para esta prueba será de veintiún minutos Para superarla será necesario alcanzar una puntuación mínima de ocho (8) puntos, siendo declarados "no aptos" quienes no alcancen dicha puntuación mínima, que quedarán apartados del proceso selectivo.
- **Psicotécnica:** Consistirá en la evaluación de la capacidad de los aspirantes para adecuarse a las exigencias derivadas tanto del período académico como alumno de un centro de formación como de su futura adaptación al desempeño profesional. Constará de dos partes:
 - a. Aptitudes intelectuales: se evaluarán mediante la aplicación de tests de inteligencia general y/o escalas específicas que evalúen la capacidad de aprendizaje, análisis, razonamiento y potencial cognitivo.
 - b. Perfil de personalidad: se evaluarán mediante tests que exploren las características de personalidad, aptitudinales y motivacionales.

Los resultados de las pruebas psicotécnicas aplicadas serán tenidos en cuenta para determinar la adecuación del candidato al perfil profesional de la Guardia Civil.

Esta prueba se valorará de cero (0) a quince (15) puntos, de acuerdo con la ponderación de las puntuaciones obtenidas en las diversas escalas o factores de los tests aplicados.

- No se permitirá el uso de diccionarios, libros, apuntes, calculadoras o cualquier otro tipo de ayudas. La duración máxima de cada prueba y el orden de realización de las mismas, serán los que se determinen en cada convocatoria.
- **Aptitud psicofísica**, que a su vez se dividirá en:
 - a. **Prueba de aptitud física:** Consistirá en la realización de los ejercicios físicos descritos en cada convocatoria, donde se determinan las marcas mínimas a superar en cada uno de ellos. La calificación de los ejercicios físicos será de "apto" o "no apto".
 - b. **Entrevista personal:** Destinada a contrastar y ampliar los resultados de las pruebas psicotécnicas y, para determinar la adecuación del candidato al perfil profesional de la Guardia Civil.
 - c. **Reconocimiento médico:** Se aplicará el cuadro médico de exclusiones de la Orden de 9 de abril de 1996.

5. CALIFICACIÓN GLOBAL DE LAS PRUEBAS.

- Se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y de oposición, esta última constituida por las puntuaciones totales de las pruebas de conocimientos y lengua extranjera y la calificación de la prueba psicotécnica dividida por dos.
- Las pruebas de conocimientos y lengua extranjera se calificarán a razón de un (1) punto por pregunta contestada correctamente, salvo en el caso de preguntas tipo test, en el que la puntuación se obtendrá aplicando la fórmula:
$$P = A - [E / (n - 1)]$$
, siendo
P: número de puntos obtenidos.
A: número de aciertos.
E: número de errores.
n: número de opciones de las preguntas.

No se considerarán erróneas las preguntas dejadas en blanco.

- La correspondiente convocatoria podrá fijar una puntuación mínima a alcanzar por los aspirantes, quedando eliminados del proceso selectivo aquellos que no alcancen dicha puntuación mínima.
- Una vez obtenida la calificación definitiva de cada uno de los admitidos a las pruebas, los que resulten “aptos” se ordenarán de mayor a menor puntuación conforme a la resultante de sumar la obtenida en la fase de concurso, en la prueba de conocimientos, en la de lengua extranjera y en la psicotécnica, y serán convocados a realizar las pruebas de aptitud física en un número no superior al resultante de multiplicar por 2,5 el número de plazas convocadas.
- Los casos de igualdad en la calificación, se resolverán siguiendo el orden de prelación siguiente:
 1. El que obtenga mayor puntuación en la prueba de conocimientos.
 2. El que obtenga mayor puntuación en la prueba de lengua extranjera.
 3. El que obtenga mayor puntuación en la prueba psicotécnica.
 4. El de mayor edad.

6. ACREDITACIÓN DE LA APTITUD PSICOFÍSICA.

- La aptitud psicofísica se acreditará mediante la realización de:

6.1. EJERCICIOS FÍSICOS:

- **Prueba de velocidad.** Carrera de 50 metros en pista con salida en pie. Deberá cubrirse dicha distancia en tiempo no superior a 8,30 segundos para hombres y a 9,40 segundos para mujeres. Se permitirán dos intentos.
- **Prueba de resistencia muscular.** Carrera de 1.000 metros en pista con salida en pie. Dicha distancia se cubrirá en tiempo no superior a 4,10 minutos para hombres y a 4 minutos 50 segundos para mujeres. Un único intento.
- **Prueba extensora del tren superior.** Se realizará situándose el ejecutante en tierra inclinado hacia delante. Colocará las manos en la posición más cómoda manteniendo los brazos perpendiculares al suelo. Se contabilizará como efectuada una flexión-extensión cuando se toque con la barbilla en el suelo y se vuelva a la posición de partida manteniendo en todo momento los hombros, espalda y piernas en prolongación. No será válida la flexión-extensión de los brazos que no sea simultánea o en la que se apoye en el suelo parte del cuerpo distinta de la barbilla, punta de los pies y manos. El número de flexiones que se realicen no será inferior a dieciocho para hombres y a catorce para mujeres.
 - ✓ Durante el ejercicio se permite un descanso, en cualquier momento, siempre que éste se realice en posición de tierra inclinada hacia delante. La zona de contacto de la barbilla podrá almohadillarse con un grosor no superior a seis centímetros.
 - ✓ Se permitirán dos intentos espaciados para permitir la recuperación del ejecutante.
- **Prueba de natación.** Recorrido de 50 metros en piscina. Situado el ejecutante en pie, al borde de la piscina, se lanzará al agua y efectuará el recorrido con estilo libre y sin apoyo en un tiempo no superior a 70 segundos para hombres y a 75 segundos para mujeres. Un único intento.

PRUEBA	MARCA HOMBRES	MARCA MUJERES
Velocidad 50 mts.	8,30 segundos	9,40 segundos
Resistencia 1000 mts.	4 minutos 10 segundos	4 minutos 50 segundos
Extensora de brazos	18 extensiones	14 extensiones
Natación 50 mts.	70 segundos	75 segundos

6.2. RECONOCIMIENTO MÉDICO:

- Se aplicará el cuadro médico de exclusiones que figura en el **Anexo I** de la Orden PCI/155/2019, de 19 de febrero, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabo y Guardias de la Guardia Civil. (BOE núm. 44, de 20 de febrero).

RESUMEN DEL CUADRO MÉDICO DE EXCLUSIONES MÁS COMUNES	
PARÁMETROS BIOLÓGICOS, ENFERMEDADES Y CAUSAS GENERALES	<p>-Talla. En bipedestación inferior a 160 centímetros en hombres y 155 centímetros en mujeres, o superior a 203 centímetros en ambos casos.</p> <p>-Peso. El Índice de Masa Corporal (IMC) estará comprendido entre 17 y 30 [IMC = Peso en kg/(Talla en metros al cuadrado)]. Se podrán aceptar IMC superiores a 30 si objetiva y claramente se deben no a un aumento de la grasa corporal, sino a un desarrollo muscular marcado, y no presenta patología ni factores de riesgo sobreañadidos.</p>
ENFERMEDADES Y CAUSAS GENERALES	<p>-Enfermedades o anomalías genéticas, o hereditarias, constitucionales o adquiridas que limiten o dificulten la realización de las actividades del servicio o puedan suponer un riesgo para la salud del examinado o para terceros.</p> <p>-Enfermedades congénitas o adquiridas que precisen algún tipo de tratamiento específico y/o de larga duración difícilmente compatible con las actividades propias del servicio.</p> <p>-Enfermedades infecciosas y parasitarias que o bien originen trastornos funcionales, exijan un tratamiento continuado o bien por el riesgo de su contagiosidad sean incompatibles con el desempeño de las funciones del servicio.</p> <p>-Enfermedades inmunológicas, intoxicaciones, hemopatías congénitas o adquiridas que dificulten o limiten el desarrollo de las funciones propias del servicio o que sean susceptibles de empeoramiento con el aumento de los requerimientos operativos.</p> <p>-Enfermedades alérgicas/inmunoalérgicas sintomáticas o no controladas con tratamientos médicos compatibles con los requerimientos del servicio o puedan verse agravadas por las actividades del servicio.</p> <p>-Tumores malignos y lesiones precancerosas de cualquier localización y forma clínica y los benignos que, por su tamaño o localización, originen trastornos funcionales incompatibles con las actividades del servicio.</p> <p>-Evidencia de consumo de cualquier tipo de sustancia psicotrópica o droga, incluido alcohol, o su detección analítica en el reconocimiento médico, así como de cualquier tipo de medicación que pueda disminuir la capacidad de reacción del examinado o que funcionalmente incapacite para la realización de las actividades propias del servicio.</p>
PIEL Y TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO	<p>Cualquier enfermedad de la piel o anejos que comprometa las funciones a desempeñar o impida el uso de la uniformidad reglamentaria.</p> <p>-Eczemas, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de las funciones del servicio.</p>
ENFERMEDADES Y TRASTORNOS NEUROLÓGICOS	<p>-Enfermedades congénitas o adquiridas del sistema nervioso central, periférico, de sus cubiertas membranosas y óseas, del sistema vascular y/o muscular que produzcan alteraciones motoras o sensitivas que sean incompatibles con el desempeño de las funciones propias del servicio.</p> <p>-Enfermedades desmielinizantes (esclerosis múltiple y afines).</p> <p>-Epilepsia en todas sus formas. Crisis de actividad comicial (equivalentes epilépticos y otras).</p> <p>-Movimientos anormales uni o bilaterales, generalizados o no.</p> <p>-Temblor de cualquier causa.</p> <p>-Enfermedades metabólicas, carenciales, por tóxicos, fármacos y drogas que produzcan alteraciones del sistema nervioso central y periférico.</p> <p>-Trastornos del lenguaje (excepto la disartria o tartamudez que no será considerada como causa de exclusión).</p> <p>-Trastornos específicos del sueño que, por su intensidad o repercusión funcional dificulten o limiten el normal desarrollo de las funciones del servicio.</p>

	<p>-Cualquier enfermedad o trastorno neurológico que, bien por sí mismo, su evolución, importancia pronostica o por el tratamiento requerido (específico y /o de larga duración) dificulte o limite el desarrollo pleno de las funciones profesionales.</p>
<p>PSIQUIATRÍA</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Trastornos mentales orgánicos, incluidos los sintomáticos de una afección somática general. -Esquizofrenias. -Trastornos con ideas delirantes. -Trastornos bipolares. -Demencias. -Trastornos del humor (afectivos) incluso en situación asintomática o de remisión. -Trastornos de ansiedad, así como los secundarios a situaciones estresantes. -Trastornos del comportamiento asociados a disfunciones fisiológicas y/o a factores somáticos incompatibles con el desempeño o la adaptación a los cometidos propios del servicio. -Trastornos del desarrollo intelectual que limiten el funcionamiento conceptual emocional, práctico o social, incompatibles con las funciones del servicio o su adaptación al mismo (cociente intelectual inferior a 90). -Trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicotrópicas o drogas, incluido alcohol.
<p>ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Toda alteración del aparato digestivo congénita o adquirida que pueda perjudicar o pueda verse agravada por las actividades propias del servicio. -Trastornos funcionales digestivos incompatibles con el servicio -Afecciones del esófago que cursen con disfagia. -Afecciones del estómago, intestino y peritoneo que produzcan trastornos orgánicos o funcionales. -Enfermedad ulcerosa gastroduodenal activa. -Enfermedades inflamatorias del intestino crónicas. -Secuelas postquirúrgicas del aparato digestivo que ocasionen trastornos funcionales incompatibles con el desempeño del servicio -Hernias y eventraciones de la pared abdominal. -Fístulas perineales. -Fístula sacrocoxigea. -Tumoraciones del aparato digestivo. - Cualquier enfermedad, alteración o trastorno anatómico o funcional del aparato digestivo que, bien por sí mismo, su evolución o por requerir un tratamiento médico continuo.
<p>ENFERMEDADES ENDOCRINOMETABÓLICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Toda enfermedad metabólica de las glándulas endocrinas que limite, incapacite o presente un pronóstico perjudicial para el ejercicio de las funciones propias del servicio. -Enfermedades endocrinometabólicas que requieran terapia sustitutiva continua. - Enfermedades endocrinometabólicas que produzcan alteraciones morfológicas o funcionales de importancia pronostica, o que limiten o impidan la realización plena de las funciones propias del servicio. -Trastornos de la conducta alimentaria con repercusión funcional.
<p>ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Afecciones crónicas de la vía aérea, parénquima pulmonar, pleura, mediastino y pared torácica con repercusión funcional en las actividades propias del servicio. -Enfermedad pulmonar obstructiva crónica y enfisema con compromiso funcional pulmonar que dificulte o menoscabe la actividad profesional. -Asma bronquial. Se valorará la situación clínica, funcional, así como la medicación necesaria para su adecuado control a fin de que no dificulte o menoscabe las actividades propias del servicio. -La enfermedad tuberculosa pulmonar o pleural. Se exigirá un año de inactividad después de concluida una terapéutica correcta. Se valorará la capacidad respiratoria, así como la posibilidad de reactivación. -Síndrome de apnea del sueño. -Cualquier enfermedad o afección del aparato respiratorio que, bien por sí mismo, su evolución o por el tratamiento requerido limite o dificulte significativamente el correcto desempeño de la función profesional.

<p>ENFERMEDADES DEL APARATO CIRCULATORIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar en reposo, las cifras de 140 mm/Hg de presión sistólica y 90 mm/Hg de presión diastólica. Se valorará sin medicación y, si fuera necesario se repetirá en ayunas y tras reposo horizontal de diez minutos. -Afecciones congénitas o adquiridas del corazón, mediastino y grandes vasos, incluso las corregidas quirúrgicamente que alteren o puedan alterar en su evolución la normalidad funcional del aparato circulatorio. No serán causa de exclusión aquellas anomalías congénitas que hayan sido corregidas precozmente y no se demuestren secuelas. -Arritmias cardiacas. -Portadores de marcapasos, prótesis o injertos cardiovasculares. -Miocarditis, pericarditis y endocarditis. -Cardiopatía isquémica. - Miocardiopatías primarias o secundarias. -Arteriopatías. - Varices o insuficiencia venosa periférica. -Cualquier afección del aparato circulatorio que pueda verse agravada o pueda limitar el desempeño pleno de las funciones propias del Guardia Civil.
<p>ENFERMEDADES DEL APARATO LOCOMOTOR</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Enfermedades, lesiones o procesos congénitos o adquiridos del aparato locomotor que alteren o puedan alterar el desempeño pleno de las funciones propias del Guardia Civil. -Alteraciones congénitas, lesiones adquiridas de la estructura normofuncional del aparato locomotor que produzcan limitaciones de la movilidad articular (referencia superior al 20% de limitación). -Ausencia, atrofia o pérdida de más de un tercio de la falange distal de cualquier pulgar o del segundo dedo de la mano. - Pérdida de un dedo de la mano o parte del mismo, excepto la falta de una falange de uno solo de los dedos tercer, cuarto o quinto. -Alteraciones anatómicas o funcionales que ocasionen una disminución evidente del poder de aprehensión de la mano, de la función de pinza u otros defectos funcionales de la misma. -Ausencia o pérdida de la falange distal del primer dedo del pie. -Pérdida de un dedo y su metatarsiano. Pérdida de dos dedos del mismo pie. Se exige la integridad del primer dedo del pie. -Alteraciones anatómicas o funcionales del pie que originen un pie doloroso, impidan o limiten el uso del calzado reglamentario así como todas aquellas afecciones que limiten o incapaciten para la marcha, la bipedestación prolongadas y el ejercicio físico. -Dismetría de miembros inferiores de dos o más centímetros. -Cifosis superior a 45 grados. - Escoliosis superior a 15 grados.
<p>ENFERMEDADES DEL APARATO DE LA VISIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Cualquier tipo de cirugía intraocular (si está permitida la cirugía laser). -Conjuntivitis crónica. -En ningún caso se admitirán lentes fáquicas. -Cristalino: catarata unilateral o bilateral. Cualquier tipo de lente intraocular. -Glaucoma o alteraciones de la tensión ocular uni o bilaterales. -Visión cromática: Se exigirá visión cromática normal. -Refracción. Los máximos defectos de refracción permitidos son: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hipermetropía: +3 dioptrías. ✓ Miopía: -3 dioptrías. ✓ Astigmatismo: +/-2 dioptrías con independencia del componente esférico
<p>OTORRINALARINGOLOGÍA</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Hipoacusia de cualquier etiología. Será causa de exclusión una pérdida de audición unilateral superior al 25 por ciento o bilateral superior al 18 por ciento. -Cualquier alteración congénita o adquirida del aparato auditivo o del equilibrio de importancia pronóstica o funcional.
<p>SANGRE Y ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Trastornos de la coagulación.
<p>APARATO UROGENITAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Ausencia anatómica o funcional de un riñón.

	<ul style="list-style-type: none"> -Tumores malignos de riñón y vías urinarias. -Tumores benignos de riñón y vías urinarias que presenten complicaciones. -Incontinencia urinaria y otros trastornos funcionales de vejiga. -Trasplante renal. -Tumores malignos del aparato genital masculino. -Tumores benignos del aparato genital masculino se valorarán según su importancia clínica funcional o pronóstica. -Hidrocele o varicocele. Serán causa de exclusión siempre que no hayan sido corregidos quirúrgicamente antes de efectuar su presentación en el centro docente de formación. -Tumores malignos y lesiones precancerosas de mama, ovarios, trompa, útero, vagina y vulva. -Tumores benignos de mama, ovarios, trompa, útero, vagina y vulva se valorarán según su importancia clínica funcional o pronostica. -Varicosidades vulvares o de genitales internos significativas. -Fístulas. -Endometriosis incapacitante.
<p style="text-align: center;">OTRAS EXCLUSIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Tatuajes que contengan expresiones o imágenes contrarias a los valores constitucionales, Autoridades o virtudes militares. Asimismo, tampoco se permiten los tatuajes, argollas, espigas e inserciones, automutilaciones o similares que puedan ser visibles vistiendo las diferentes modalidades de los uniformes.

- Como resultado del reconocimiento médico, los aspirantes serán calificados como "apto", "no apto" o "no apto circunstancial".
- La calificación de "no apto" podrá ser revisada a instancia del interesado, mediante solicitud al Presidente del Tribunal de selección en un plazo no superior a tres días contados a partir del siguiente a aquel en que se hagan públicos los resultados. El Presidente del Tribunal dispondrá su comparecencia, antes de diez días naturales contados desde la fecha que finalice la calificación de la última prueba selectiva, ante el Tribunal Médico previamente designado al efecto por el General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil y publicado en el "Boletín Oficial del Estado". El fallo de este Tribunal será definitivo para la continuación del interesado en el resto de las pruebas selectivas.
- Los aspirantes calificados como "no aptos" que no soliciten la revisión en el plazo señalado en la letra anterior y los que, tras el reconocimiento efectuado por el Tribunal Médico, continúen con dicha calificación serán excluidos y quedarán fuera del proceso selectivo.
- Quienes sean declarados "no aptos circunstancial" continuarán realizando las pruebas que les resten y se les fijará fecha para pasar un nuevo reconocimiento médico, total o parcial, ante el Tribunal Médico, a fin de determinar si resultan "apto" o "no apto".

6.3. ENTREVISTA PERSONAL:

- Destinada a contrastar y a ampliar los resultados de las pruebas psicotécnicas y la adecuación del apto en la prueba de reconocimiento médico al perfil profesional del Guardia Civil.
- Consistirá en la recogida de información a través del diálogo y realización de los tests que considere pertinentes el entrevistador. Seguirá un desarrollo semiestructurado.
- Para la realización de la entrevista, y dependiente del Presidente del Tribunal de Selección, se constituirá un órgano de apoyo asesor especialista, compuesto por personal Licenciado en Psicología.
- Los aspirantes serán calificados en los términos de "apto/no apto". Los calificados "no apto" serán excluidos y quedarán fuera del proceso selectivo.
- Las calificaciones de la entrevista personal serán expuestas en el lugar de realización de la misma.

7. TEMARIO.

7.1. CIENCIAS JURÍDICAS:

- **Tema 1.** La Constitución Española de 1978. Características generales y principios inspiradores. Estructura. Título preliminar.
- **Tema 2.** Título I. Derechos y deberes fundamentales.
- **Tema 3.** Título II. La Corona.
- **Tema 4.** Título III. Las Cortes Generales.
- **Tema 5.** Título IV. El Gobierno y la Administración. Título V. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Título VI. El Poder Judicial.
- **Tema 6.** Título VIII. Organización territorial del Estado.
- **Tema 7.** Título IX. Tribunal Constitucional. Título X. Reforma constitucional.
- **Tema 8.** Derecho Penal. Concepto. Principios generales del Derecho. Concepto de delito y falta. Dolo y culpa. Sujetos y objeto de delito. Personas responsables de delitos y faltas. Grados punibles de perpetración de delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.
- **Tema 9.** Delitos contra la Administración Pública. Delitos cometidos por funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.
- **Tema 10.** El Derecho Procesal Penal. La Ley de Enjuiciamiento Criminal y el Proceso Penal. Jurisdicción y competencia. Primeras diligencias. La acción penal. Concepto de denuncia. Obligación de denunciar. La denuncia. Formalidades y efectos. La querrela.
- **Tema 11.** La Policía Judicial. Composición. Misión. Forma de actuación. Dependencia y relación con las autoridades judiciales.
- **Tema 12.** La detención: Quiénes y cuándo pueden detener. Plazos, Procedimiento de "habeas corpus". Entrada y registro en lugar cerrado.
- **Tema 13.** De los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Principios básicos de actuación. Disposiciones estatutarias comunes. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Funciones. Competencias. Estructura policial en España. Cuerpos dependientes del Gobierno de la nación. Cuerpos dependientes de las Comunidades Autónomas y de las Comunidades Locales.
- **Tema 14.** El Cuerpo de la Guardia Civil. Naturaleza militar. Estructura. Dependencias. Funciones.
- **Tema 15.** Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Objeto. Ámbito y principios generales. De las Administraciones Públicas y sus relaciones. Órganos. De los interesados. La actividad de las Administraciones Públicas.
- **Tema 16.** Disposiciones y actos administrativos. Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos. Revisión de los actos en vía administrativa. Potestad sancionadora. La responsabilidad de las Administraciones Públicas, de sus autoridades y demás personal a su servicio. El recurso contencioso-administrativo.

7.2. MATERIAS SOCIO-CULTURALES:

- **Tema 17.** Protección civil. Definición. Fundamento jurídico. Principios informadores de la protección civil. Participantes. Clasificación de las situaciones de emergencia. Esquema jerárquico. Funciones de la protección civil.
- **Tema 18.** Organizaciones internacionales. Evolución histórica. Concepto y caracteres de las organizaciones internacionales. Clasificación. Naturaleza, estructura y funciones: Naciones Unidas, Consejo de Europa, Unión Europea y Organización del Tratado del Atlántico Norte.
- **Tema 19.** Derechos humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos. Derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Los pactos internacionales de derechos humanos. La Comisión de Derechos Humanos: Procedimientos de protección. El Consejo de Europa. La Carta de Turín. La Convención de Roma: Procedimientos de protección.
- **Tema 20.** Ecología. Funciones de relación de los seres vivos. El medio ambiente. Factores físicos: Suelo, luz, temperatura y humedad. Factores biológicos. Asociaciones. Población y comunidad. Ecosistema. Componentes. Tipos: Terrestre y acuático. El equilibrio ecológico. Agresiones al medio ambiente. Contaminación. Residuos.

7.3. MATERIAS TÉCNICO-CIENTÍFICAS:

- **Tema 21.** Electricidad y electromagnetismo. Corriente eléctrica. Tensión, intensidad y resistencia. Ley de Ohm. Asociación de componentes eléctricos. Caída de tensión. Energía de la corriente eléctrica. Potencia eléctrica. Magnetismo. Campo magnético. Flujo magnético. Permeabilidad magnética. Campo magnético creado por la corriente eléctrica. Solenoide, electroimán y relé. Fuerza electromotriz inducida. Fuerza electromotriz de autoinducción.
- **Tema 22.** Transmisiones. Los elementos de las comunicaciones. Espectro de frecuencias. Concepto de malla y canal de trabajo. Dificultades en el enlace en malla en VHF y UHF. Servicios de usuario o modos de trabajo. Transmisores y receptores de radio (AM y FM). Equipos repetidores. Las ondas electromagnéticas. Propagación y alcances. Antenas. Fuentes de alimentación.
- **Tema 23.** Automovilismo. Mecánica del automóvil. Motores: Clases. Cilindros. Tiempos. Reglajes. Motor diesel. Pistón. Biela. Cigüeñal. Volante. Cáster. Motor de dos tiempos. Alimentación en motores de explosión y diesel. Lubricación. Refrigeración. Mecanismos de transmisión. Suspensión. Dirección. Frenos. Electricidad del automóvil. Sistemas de encendido. Dinamo. Alternador. Batería. Motor de arranque. Distribución.
- **Tema 24.** Informática. Introducción a la informática. Funciones y fases de un proceso de datos. El ordenador y sus unidades de entrada, cálculo y salida. Concepto de programa y tipos. Concepto del sistema operativo y sus funciones. Almacenamiento de la información: Concepto de fichero.
- **Tema 25.** Topografía. Elementos geográficos: Eje terrestre, polos, meridiano, paralelo, ecuador, puntos cardinales, coordenadas geográficas, acimut y rumbo. Unidades geométricas de medida: Unidades lineales, escalas numérica y gráfica, unidades angulares. Representación del terreno: Planimetría y altimetría, clases de terreno, accidentes del terreno, sistema de planos acotados, pendiente entre dos puntos.

8. OTROS ASPECTOS.

- **Temario:** Los libros de texto se adecuan al temario oficial y sirven como apoyo a los textos elaborados por el propio centro. Los temas se han distribuido por departamentos, tal y como se refleja en el apartado 13.
- **Test de conocimientos:** Se dispone de amplia batería de test, a disposición del alumnado totalmente actualizado y extraídos en su mayoría de pruebas reales de exámenes de años anteriores.
- **Polideportivo:** Las mediciones de rendimiento en las distintas pruebas físicas se realizarán en las pistas de un polideportivo de Getafe con el fin de que dichas pruebas se aproximen a la realidad contextual en las que habrán de ejecutarse en la fase de la oposición correspondiente.
- **Orientación y apoyo psicopedagógico:** Existe un departamento especializado en orientación académica cuyas funciones principales son:
 - a. Prestación ayuda a los/as alumnos/as en la elaboración y búsqueda de documentación complementaria, tales como lecturas de textos de apoyo, y realización de esquemas y resúmenes del temario.
 - b. Simulación de pruebas objetivas de exámenes, evaluación y sugerencias en la realización de los mismos.
 - c. Ayuda y facilitación de estudios. Técnicas y estrategias más adecuadas, como temporización, métodos adecuados y eficaces...
- **Preparación de las pruebas psicotécnicas:** Existe un Departamento especializado en la preparación de las pruebas psicotécnicas (test de personalidad, cuestionario por escrito y entrevista personal).
- **Clases de matemáticas aplicadas:** Existe un Departamento especializado en la preparación de los ejercicios matemáticos imprescindibles para superar esta oposición (problemas de Topografía, problemas de Electricidad, ejercicios matemáticos de la prueba de inteligencia).
- **Preparación de la prueba de ortografía:** Existe un Departamento especializado en la preparación de la prueba de ortografía, trascendental en este proceso selectivo, puesto que es eliminatoria.
- **Acción Tutorial:** Existe un Departamento especializado en el diseño de una estrategia de estudio personalizada e individualizada para cada uno de nuestros alumnos y en la impartición de clases de técnicas de estudio.
- **Aspectos didácticos:**
 - ✓ Existe una biblioteca de préstamos específicos con textos relacionados tanto con las pruebas de la oposición como con todo lo relacionado con seguridad pública y privada.
 - ✓ Los recursos didácticos se apoyan en CD'S, vídeos y apoyo informático de libre utilización en los días y horas reseñadas a tal efecto.
- **Profesorado:**
 - ✓ Jefe de estudios: Psicopedagogo especialista en oposiciones.
 - ✓ Coordinador inter-departamentos: Oficial de la Guardia Civil, Licenciado en Psicología, con amplia experiencia docente.
 - ✓ Profesorado: Altamente cualificado y perteneciente a las FF y CC de seguridad, Licenciados en Derecho así como Licenciados en Psicología.

9. DEPARTAMENTOS.

Los temas reseñados en el apartado 11 han sido distribuidos por Departamentos:

DEPARTAMENTO		TEMAS
I	DCHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 15 y 16
II	DCHO PENAL, PROCESAL E INTERNACIONAL	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18 y 19
III	MATERIAS TÉCNICO-CIENTÍFICAS.	20, 21, 22, 23, 24 y 25
IV	EDUCACIÓN FÍSICA.	Preparación pruebas físicas.
V	IDIOMA.	Preparación prueba inglés.
VI	ORTOGRAFÍA.	Preparación prueba ortografía.
VII	MATEMÁTICAS APLICADAS.	Preparación de ejercicios matemáticos
VIII	PSICOLOGÍA.	Preparación test psicotécnicos, cuestionario escrito y entrevista personal.
IX	ACCIÓN TUTORIAL	Clases de técnicas de estudio y diseño individualizado de planes de estudio.
COORDINACIÓN INTER-DEPARTAMENTOS		Propuestas, sugerencias, dudas...en torno a la dinámica del curso.



coorgcvbspr@asm-formacion.es



¡¡ Consulta cualquier duda en esta dirección de correo!!

10. SITUACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

10.1. POLIDEPORTIVO.

POLIDEPORTIVO JUAN DE LA CIERVA

OPOSICIONES:

- ▶ POLICIA LOCAL
- ▶ POLICIA NACIONAL
- ▶ GUARDIA CIVIL
- ▶ VIGILANTES
- ▶ ESCOLTAS



POLIDEPORTIVO JUAN DE LA CIERVA

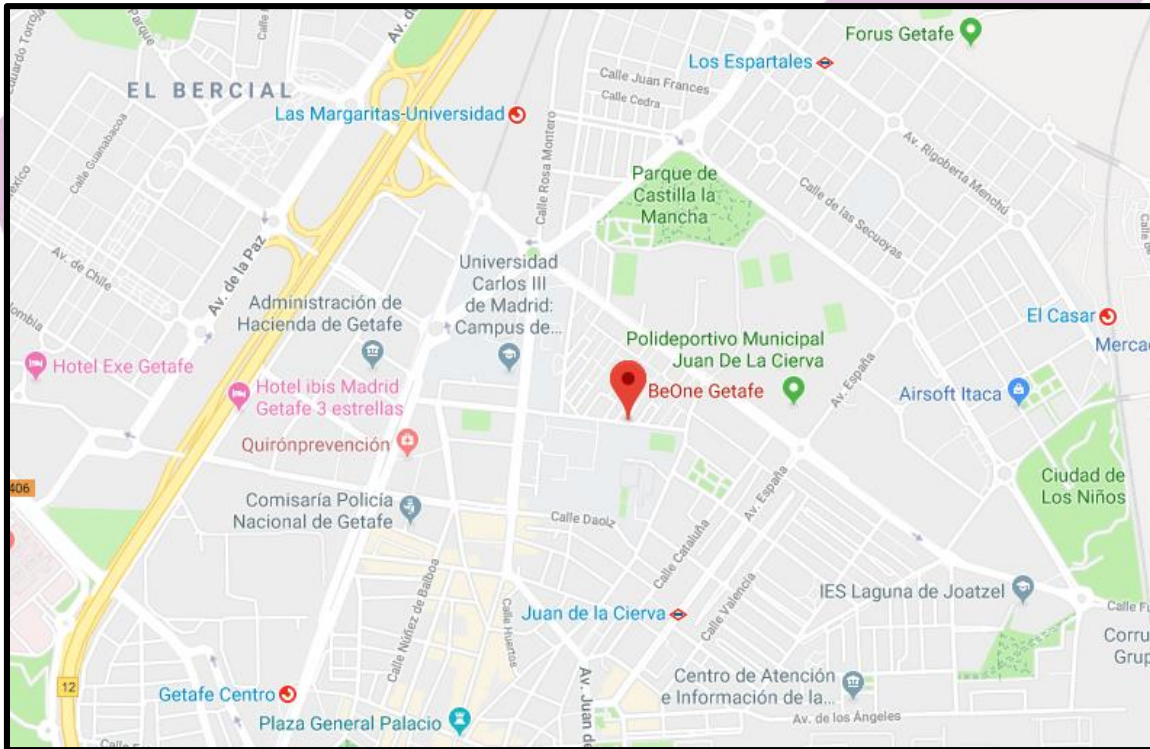
Avenida de Don Juan de Borbón, s/n
28903 Getafe (Madrid)
MetroSur: Juan de la Cierva.

10.2. PISCINA CUBIERTA Y TATAMI

PISCINA CUBIERTA

OPOSICIONES:

- ▶ POLICIA LOCAL
- ▶ GUARDIA CIVIL



BeOne GETAFE – UNIVERSIDAD CARLOS III

C/ Velarde s/n

28901 – Getafe (Madrid)

MetroSur: Juan de la Cierva

11. HORARIOS CURSO 2018/19:

GM1:

DIA	MATERIA	HORARIOS
LUNES	PRUEBAS FISICAS	09:00-11:00
MARTES	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	11:30-14:30
MIÉRCOLES	PRUEBAS FISICAS	09:00-11:00
JUEVES	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	11:30-14:30
VIERNES (alternos)	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	11:30-14:30
	PRUEBAS FISICAS	09:00-11:00
SÁBADOS	A determinar	09:30-11:30 ó 11:30-13:30

GM2:

DIA	MATERIA	HORARIOS
LUNES	PRUEBAS FISICAS	09:00-11:00
MARTES	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	08:30-11:30
MIÉRCOLES	PRUEBAS FISICAS	09:00-11:00
JUEVES	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	08:30-11:30
VIERNES (alternos)	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	08:30-11:30
	PRUEBAS FISICAS	09:00-11:00
SÁBADOS	A determinar	09:30-11:30 ó 11:30-13:30

GM3:

DIA	MATERIA	HORARIOS
LUNES	PRUEBAS FISICAS	09:00-11:00
MARTES	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	08:30-11:30
MIÉRCOLES	PRUEBAS FISICAS	09:00-11:00
JUEVES	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	08:30-11:30
VIERNES (alternos)	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	08:30-11:30
	PRUEBAS FISICAS	09:00-11:00
SÁBADOS	A determinar	09:30-11:30 ó 11:30-13:30

GM4:

DIA	MATERIA	HORARIOS
LUNES	PRUEBAS FISICAS	09:00-11:00
MARTES	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	11:30-14:30
MIÉRCOLES	PRUEBAS FISICAS	09:00-11:00
JUEVES	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	11:30-14:30
VIERNES (alternos)	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	11:30-14:30
	PRUEBAS FISICAS	09:00-11:00
SÁBADOS	A determinar	09:30-11:30 ó 11:30-13:30

GM5:

DIA	MATERIA	HORARIOS
LUNES	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	08:30-11:30
MARTES	PRUEBAS FISICAS	09:00-11:00
MIÉRCOLES	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	08:30-11:30
JUEVES	PRUEBAS FISICAS	09:00-11:00
VIERNES (alternos)	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	08:30-11:30
	PRUEBAS FISICAS	09:00-11:00
SÁBADOS	A determinar	09:30-11:30 ó 11:30-13:30

GM6:

DIA	MATERIA	HORARIOS
LUNES	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	08:30-11:30
MARTES	PRUEBAS FISICAS	09:00-11:00
MIÉRCOLES	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	08:30-11:30
JUEVES	PRUEBAS FISICAS	09:00-11:00
VIERNES (alternos)	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	08:30-11:30
	PRUEBAS FISICAS	09:00-11:00
SÁBADOS	A determinar	09:30-11:30 ó 11:30-13:30

GM7:

DIA	MATERIA	HORARIOS
LUNES	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	11:30-14:30
MARTES	PRUEBAS FISICAS	09:00-11:00
MIÉRCOLES	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	11:30-14:30
JUEVES	PRUEBAS FISICAS	09:00-11:00
VIERNES (alternos)	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	11:30-14:30
	PRUEBAS FISICAS	09:00-11:00
SÁBADOS	A determinar	09:30-11:30 ó 11:30-13:30

GT1:

DIA	MATERIA	HORARIOS
LUNES	PRUEBAS FISICAS	19:00-21:00
MARTES	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	19:00-22:00
MIÉRCOLES	PRUEBAS FISICAS	19:00-21:00
JUEVES	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	19:00-22:00
VIERNES (alternos)	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	19:00-22:00
	PRUEBAS FISICAS	19:00-21:00
SÁBADOS	A determinar	09:30-11:30 ó 11:30-13:30

GT2:

DIA	MATERIA	HORARIOS
LUNES	PRUEBAS FISICAS	19:00-21:00
MARTES	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	16:00-19:00
MIERCOLES	PRUEBAS FISICAS	19:00-21:00
JUEVES	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	16:00-19:00
VIERNES (alternos)	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	16:00-19:00
	PRUEBAS FISICAS	19:00-21:00
SÁBADOS	A determinar	09:30-11:30 ó 11:30-13:30

GT3:

DIA	MATERIA	HORARIOS
LUNES	PRUEBAS FISICAS	19:00-21:00
MARTES	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	19:00-22:00
MIERCOLES	PRUEBAS FISICAS	19:00-21:00
JUEVES	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	19:00-22:00
VIERNES (alternos)	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	19:00-22:00
	PRUEBAS FISICAS	19:00-21:00
SÁBADOS	A determinar	09:30-11:30 ó 11:30-13:30

GT4:

DIA	MATERIA	HORARIOS
LUNES	PRUEBAS FISICAS	19:00-21:00
MARTES	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	16:00-19:00
MIERCOLES	PRUEBAS FISICAS	19:00-21:00
JUEVES	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	16:00-19:00
VIERNES (alternos)	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	16:00-19:00
	PRUEBAS FISICAS	19:00-21:00
SÁBADOS	A determinar	09:30-11:30 ó 11:30-13:30

GT5:

DIA	MATERIA	HORARIO
LUNES	PRUEBAS FISICAS	09:00-11:00 o 19:00-21:00
MIERCOLES	PRUEBAS FISICAS	09:00-11:00 o 19:00-21:00
VIERNES	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	18:00-22:00
SABADOS	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	09:30-13:30

GT6:

DIA	MATERIA	HORARIOS
LUNES	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	19:00-22:00
MARTES	PRUEBAS FISICAS	19:00-21:00
MIÉRCOLES	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	19:00-22:00
JUEVES	PRUEBAS FISICAS	19:00-21:00
VIERNES (alternos)	TEMARIO/PSICOT./ORT/INGLÉS	19:00-22:00
	PRUEBAS FISICAS	19:00-21:00
SÁBADOS	A determinar	09:30-11:30 ó 11:30-13:30

12. CURSO PROGRESIVO Y CLASES DE REFUERZO.

Nuestro curso es progresivo intensificando las explicaciones a medida que se aproxima el examen correspondiente. De esta forma se impartirán clases de refuerzo de diferentes materias en función de la fase del curso y de la fecha de la convocatoria, sin incremento para nuestros alumnos del precio mensual.

El contenido de estas clases irá destinado a adquirir seguridad y rapidez a la hora de realizar operaciones con: números enteros, decimales, fracciones, raíces cuadradas, ecuaciones, despeje de una incógnita, notación científica, etc. siendo el objetivo única y exclusivamente, la resolución de los distintos ejercicios que serán motivo de examen en la próxima convocatoria.

13. PLATAFORMA ON LINE (CURSO DE OPTIMIZACIÓN).

Los alumnos del curso tendrán acceso a la plataforma del "Curso de Optimización" gratuitamente, en la que, en modalidad online, se refuerzan los contenidos impartidos en clase presencial: temario, psicotécnicos, idioma, etc.

Sin olvidar que el curso es eminentemente presencial, el Departamento de Acción Tutorial ha diseñado esta plataforma online dinámica y atractiva, en la que se incluye material didáctico de refuerzo y optimización, y que está disponible para nuestros alumnos las 24 horas del día.

14. CLASES DE INGLÉS.

De cara al examen de idioma, la academia ha programado clases de refuerzo de inglés que se adaptan a los horarios de la oposición, de esta forma, los interesados en asistir pueden optimizar el aprendizaje en esta materia.

El contenido de estas clases va destinado a adquirir seguridad y rapidez a la hora de responder el test de idioma, siendo el objetivo única y exclusivamente la resolución de las distintas preguntas que serán motivo de examen en la próxima convocatoria.

Los horarios que a continuación se exponen son los que quedan disponibles para aquellos opositores que estén interesados en matricularse a estos cursos:

GRUPOS	DIAS	HORARIO
GRUPO 1	Lunes y miércoles	De 11.30 a 13.00 h
GRUPO 2	Martes y jueves	De 11.30 a 13.00 h
GRUPO 3	Lunes y miércoles	De 17.30 a 19.00 h
GRUPO 4	Lunes y miércoles	De 19.00 a 20.30 h

15. PRECIOS DE CLASES Y TEMARIO OPOSICIÓN.

Los precios establecidos para nuestros alumnos serán mensuales.

MATRICULA DEL CURSO	GRATUITA
ACTUALIZACIONES Y MATERIAL DE APOYO	GRATUITO (*)
ACCESO A CURSO DE OPTIMIZACION ONLINE	GRATUITO (*)
CLASES DE INGLÉS	40 € / mes
MENSUALIDAD (Preparación integral de todas las pruebas)	99,50 € / mes
MENSUALIDAD SOLO PRUEBAS FISICAS	38 € / mes (**)
PRECIO DEL TEMARIO	100 € / un solo pago (***)
FIANZA LECTOR Y TARJETA CRIPTOGRAFICA	30 € (****)

(*) Para aquellos alumnos con matrícula vigente en el curso.

(**) Para aquellos alumnos que únicamente deseen prepararse con nosotros las pruebas físicas.

(***) Los temarios están elaborados por nuestro Equipo Docente y su adquisición no es obligatoria aunque sí recomendable.

(****) Esta fianza se entregará una vez devuelta la tarjeta y el lector en su embalaje original y en perfecto estado.

16. OTRAS VENTAJAS POR SER ALUMNO DE LA ACADEMIA SANTA MARIA.

- Hasta un **25% de descuento** en la obtención de los **permisos de conducir** necesarios para la oposición.
- Un **67% de descuento en el certificado médico** necesario para la prueba de aptitud física.
- Polideportivos y gimnasios de la zona (con monitor).
- Clases de refuerzo y técnicas de estudio.
- Departamento de psicología para la preparación de pruebas psicotécnicas y entrevista personal.
- Horarios de mañana y tarde, según demanda.

17. CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Centro de Estudios Santa María está homologado por el Ministerio del Interior para impartir **cursos en Seguridad Privada**. Autorización: 29-09-2003. Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

MATRÍCULA GRATUITA